Al contestar cite este No.: DAM 1-8.01.285.2022

Florida (Valle del Cauca), 21 de diciembre de 2022

Doctor
FREDY MURILLO ORREGO
Secretario General
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 626 de 2022.

Cordial saludo,

Dando alcance a la solicitud de información complementaria, respecto al requerimiento de prórroga del convenio 626 de 2022 con No. DAM 1-8.01.259.2022 del pasado 30 de noviembre, me permito exponer lo siguiente:

De manera respetuosa y en consideración a lo estipulado en la cláusula tercera "**a) COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL MUNICIPIO"**, numeral 15, del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 626 de 2022 que indica: "*Solicitar con una antelación de quince (15) días hábiles al vencimiento del plazo del convenio, las prórrogas que se requieran indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento acompañado con los respectivos soportes.*"; en mi calidad de Alcalde Municipal, y por tanto representante legal del Municipio de Florida, Valle del Cauca, solicito la prórroga del Convenio No. 626 celebrado el 10 de julio de 2022, entre LA NACIÓN – Ministerio de Justicia y del derecho y el Municipio de Florida – Valle del Cauca.

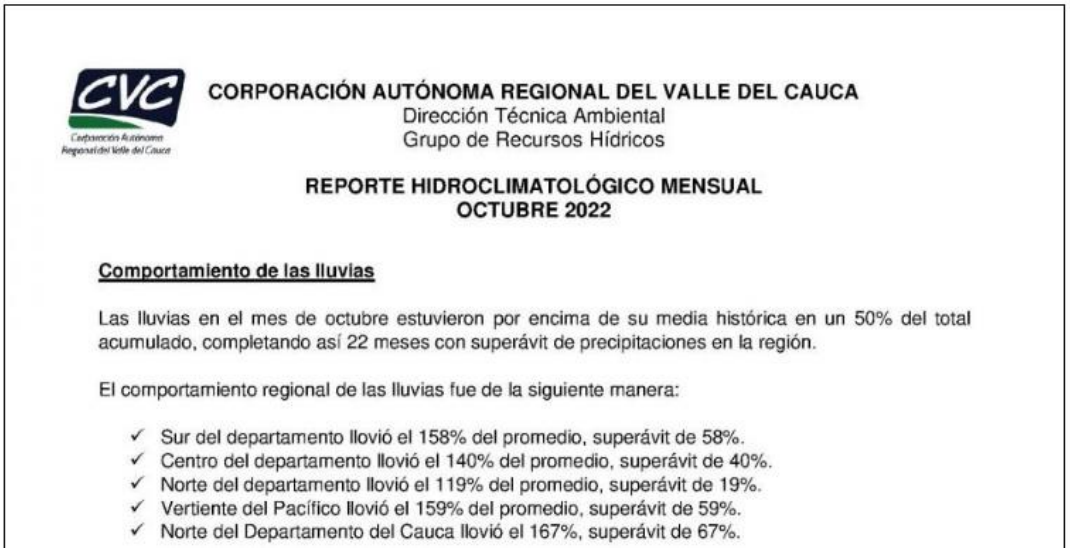
La presente solicitud se sustenta en los siguientes antecedentes y argumentos:

En el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 626 de 2022, que tiene como objeto: "Cooperación mutua y unión de los esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el municipio de Florida (Valle del Cauca) para la ejecución del proyecto *"Cofinanciación para la construcción de la Casa de Justicia en el municipio de Florida (Valle del Cauca)"*, de conformidad con el proyecto presentado por el ente territorial, la viabilidad técnica y social emitida por los funcionarios competentes", se contempla la ejecución del proyecto correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 3-1.01.009 de 2022 con objeto: "Construcción Casa de la Justicia Municipio de Florida Valle" en el municipio de Florida Valle de Cauca".

Acorde con la cláusula quinta **"PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE LIQUIDACIÓN"** del Convenio Interadministrativo de Cooperación 626 del 10 de julio de 2022, se estableció: "El plazo estimado de ejecución del convenio interadministrativo será de **cinco meses y medio (5.5 meses)** a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, consistentes en la expedición de las pólizas requeridas y la suscripción del acta de entrega de planos viabilizados técnicamente por la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos; **en todo caso el plazo no podrá superar el 31 de diciembre de 2022.**".

Teniendo en cuenta el atraso que presenta el proyecto, debido principalmente a la complejidad en el diseño y producción de los muros prefabricados, a ser construidos por la única empresa exigida bajo especificaciones técnicas, LV PRETENSADOS S.A. pues respecto a la entrega de dichos muros, éstos debieron de empezar a llegar a mediados del mes de octubre, pero que al no cumplirse con dicha fecha, se convirtieron en la ruta crítica de la construcción de la Casa de Justicia del municipio. Lo anterior debido en gran parte a las altas precipitaciones y constantes lluvias que se vienen presentando en los meses de Septiembre y Octubre en todo el territorio nacional, sin embargo para ser más exactos, dichos muros son fabricados en el corregimiento La Dolores en el municipio de Palmira Valle, lugar donde; de igual manera ha impactado fuertemente la temporada de lluvias y ya que éstos se producen en una plataforma industrial al aire libre, su producción no ha sido la esperada, además el posterior tiempo de fraguado del concreto con que se fabrican, hace que estos muros deban de quedarse dispuestos en el sitio de la fundición por varios días, para posteriormente ser transportados al municipio de Florida.

Anexos. Comunicados Especiales del portal Hidroclimatologico de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca C.V.C:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
Dirección Técnica Ambiental
Grupo de Recursos Hídricos

REPORTE HIDROCLIMATOLÓGICO MENSUAL
OCTUBRE 2022

Comportamiento de las lluvias

Las lluvias en el mes de octubre estuvieron por encima de su media histórica en un 50% del total acumulado, completando así 22 meses con superávit de precipitaciones en la región.

El comportamiento regional de las lluvias fue de la siguiente manera:

- ✓ Sur del departamento llovió el 158% del promedio, superávit de 58%.
- ✓ Centro del departamento llovió el 140% del promedio, superávit de 40%.
- ✓ Norte del departamento llovió el 119% del promedio, superávit de 19%.
- ✓ Vertiente del Pacífico llovió el 159% del promedio, superávit de 59%.
- ✓ Norte del Departamento del Cauca llovió el 167%, superávit de 67%.

MUNICIPIO DE FLORIDA
NIT 800100519-1
Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560
Telefono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - alcaldial@florida-valle.gov.co

Florida Avanza Unida

Primera producción de muros prefabricados bajo las condiciones que el clima ha permitido. Planta de producción – LV ESTRUCTURAS S.A.S. - Parcelación industrial la Dolores recta Cali - Palmira:



Ilustración 1. Plataforma Industrial al aire libre – LV ESTRUCTURAS, Parcelación industrial la Dolores recta Cali - Palmira

Lo anterior generó que para mediados del mes de octubre, tiempo en que deberían de estar llegando los primeros muros prefabricados, no se cumpliera con dicha programación, situación que fue puesta en conocimiento en solicitud de suspensión de la obra por parte de la Interventoría correspondiente al GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S.; bajo la cual, el día 1 de noviembre de 2022, se realizan y firman el **Acta de Suspensión No. 1 al Contrato de obra No. 3-1.01.009 de 2022** y el **Acta de Suspensión No. 1 al Contrato de Interventoría No. 003 de 2022**, para esta fecha, según certificación entregada por dicha empresa interventora la obra se encuentra adelantada en un 35,21%.

Consecuentemente con el atraso de la obra y el estado de suspensión en el que se encuentra, y dado que en el cronograma inicial no existía ningún tipo de holgura en los tiempos, bajo la necesidad de ser finalizado dentro del limitado plazo del último trimestre del año 2022, es importante el reconocer la necesidad de prolongar el plazo del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 626 de 2022 debido a la inviabilidad de culminar el proyecto dentro de lo que resta del año 2022.

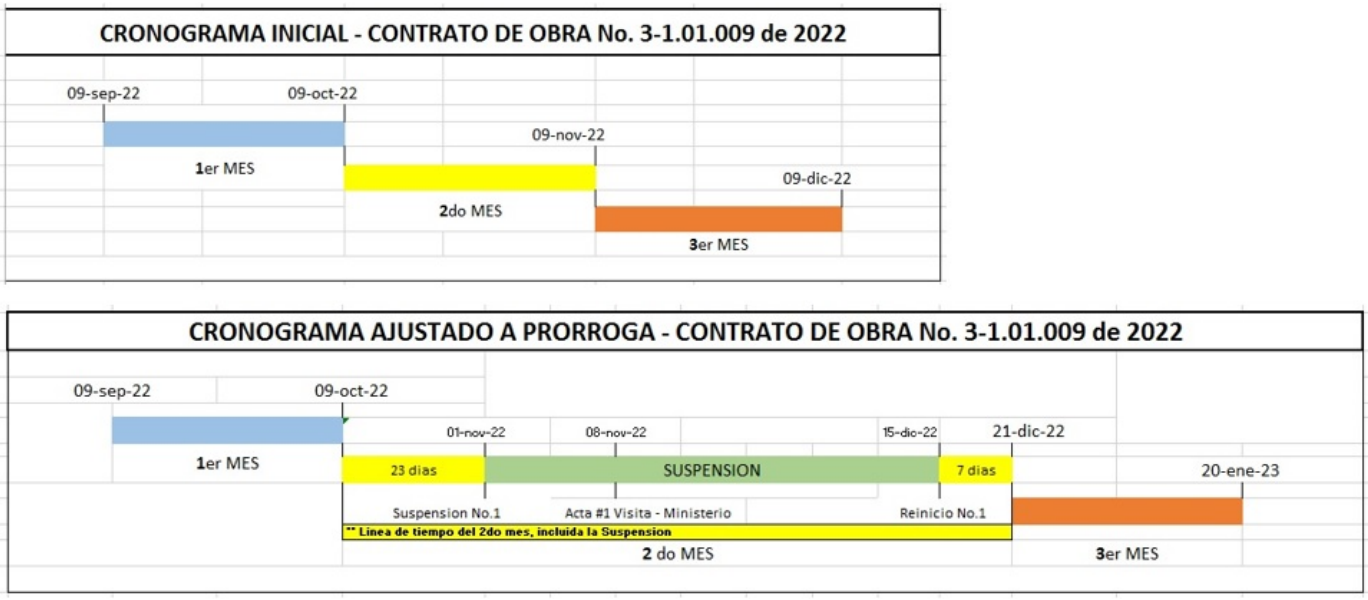


Ilustración 2. Comparativo entre el cronograma inicial y el cronograma ajustado a prórroga.

En la ilustración anterior se evidencia el traslado en los tiempos del cronograma obra incluyendo los tiempos de suspensión y finalizando este el día 20 de enero de 2023, en paralelo al cronograma inicial donde se observa lo ajustado que se encontraba al último trimestre del año, lo cual genera que sea necesario ampliar el plazo del convenio.

También es importante el destacar que durante la visita realizada el día 8 de noviembre de 2022, entre la Arquitecta María Lucía Castro en calidad de apoyo a la supervision por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Arquitecto Mauricio Fernández en calidad de apoyo a la supervisión por parte del Municipio y el señor Oscar Julián Marín en calidad de Interventor, se concertó en el Acta de Visita No.1 que: *"En caso que el municipio estime que se superará el plazo de ejecución pactado en el convenio para el cumplimiento del objeto contractual, presentará solicitud de prórroga del convenio interadministrativo 626 de 2022, de conformidad con la solicitud de la interventoría.."*

Conociendo que la duración del estado de suspensión del contrato de obra e interventoría corresponderá al tiempo en el que LV PRETENSADOS S.A. realice la entrega e instalación parcial de la mayor parte de los muros prefabricados, se recibió por su parte una programación correspondiente a la producción e instalación de los muros, la cual fue incluida en la reprogramación (Anexo) de obra con la finalidad de realizar una proyección de la duración de proyecto y de esta misma manera realizar la solicitud de prórroga del convenio con mayor claridad.

Por lo anteriormente expuesto y por requerimiento del señor supervisor de los contratos de obra e interventoría, Arquitecto Rubén Darío Martínez, Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Florida valle, se solicita una prórroga al Convenio

Interadministrativo de Cooperación 626 de 2022 hasta el día 28 de febrero de 2022, en aras de seguir dando cumplimiento a la Ejecución de dicho convenio.

Por su gestión positiva a la presente solicitud, elevamos nuestros agradecimientos.
Anexamos a la presente solicitud, copia de los siguientes documentos:

- Acta de Suspensión No. 1 al Contrato de obra No. 3-1.01.009 de 2022,
- Acta de Suspensión No. 1 al Contrato de Interventoría No. 003 de 2022
- Cronograma de obra Ajustado.
- Oficio #2 - Requerimiento de cronograma de contingencia por incumplimiento en entrega de muros prefabricados de la Construcción de la Casa de Justicia en el municipio de Florida, Valle del Cauca., por Interventoría a LV PRETENSADOS S.A.S.
- Oficio #1 - Plan de contingencia para el cumplimiento del contrato No. COMPIAO – 0010-08/2022., por LV PRETENSADOS S.A.S. a Interventoría.
- Oficio #3 - Solicitud de prórroga al contrato de obra 3-1.01.009 de 2022 que proviene del convenio interadministrativo de cooperación No. 626 de 2022 con el Ministerio de Justicia y del Derecho., por parte de Interventoría al Municipio de Florida.

Atentamente,

ALEXANDER OROZCO HURTADO
Alcalde Municipal
Proyecto y Revisó: Arq. Mauricio Fernández – Secretaría de Planeación
Aprobó; Alcalde Municipal